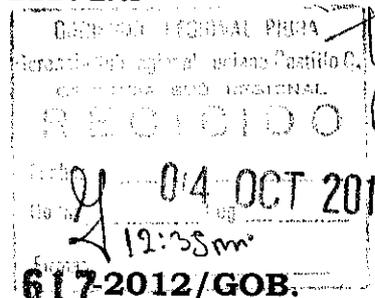


GOBIERNO REGIONAL PIURA



(360)
Asientos
presente

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 617-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 03 OCT 2012

VISTO: El INFORME N° 073-2012/GRP-401000-401300 de fecha 02 de Octubre del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 502-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 27 de Agosto del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 502-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 27 de Agosto del 2012; se aprobó el expediente técnico del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MIGUEL CHECA-DISTRITO MIGUEL CHECA-SULLANA"**, con un valor referencial, ascendente a **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRES CON 25/100 NUEVOS SOLES (S/ 1'933,103.25)**; incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Abril del 2012, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días Calendarios; Modalidad de Ejecución **CONTRATA**, sistema de Contratación a **SUMA ALZADA**

Que, mediante el MEMORANDO N° 948-2012-GRP/401000-401400 de fecha 28 de Agosto del 2012; el Director Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Directora Sub Regional de Administración; el requerimiento de proceso de selección para la Contratación de persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución de la Obra para el Proyecto : **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MIGUEL CHECA-DISTRITO MIGUEL CHECA- SULLANA"**, con un valor referencial, ascendente a **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRES CON 25/100 NUEVOS SOLES (S/ 1'933,103.25)**; incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Abril del 2012, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días Calendarios; Modalidad de Ejecución **CONTRATA**, sistema de Contratación a **SUMA ALZADA**

Que, mediante el MEMORANDUM N° 957-2012-GRP-401000-401200 de fecha 21 de Septiembre del 2012; La Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario para la Ejecución del **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MIGUEL CHECA-DISTRITO MIGUEL CHECA-SULLANA"**, por el importe, ascendente a **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 1'933,104.00)**; incluido IGV

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 599-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 27 de Septiembre del 2012, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA TERCERA VERSION** para el año fiscal 2012, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de enero del 2012.



*359
base
cinco y nueve*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 617-2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 03 OCT 2012

Que, mediante el INFORME N° 073-2012/GRP-401000-401300 de fecha 02 de Octubre del 2012, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
LP	004-2012	PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MIGUEL CHECA-DISTRITO MIGUEL CHECA-SULLANA"	S/. 1'933,103.25

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10º, 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7º D.L. N° 1017, para la **CONTRATACIÓN DE EJECUTOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN, Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MIGUEL CHECA DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA"**, con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 502-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, el mismo que asciende a **S/. 1'933,103.25 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRES CON 25/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA** - Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata), con preclos vigentes al mes de Abril del 2012, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días Calendarios.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL

358
Trescientos
Cincuenta y ocho

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 617-2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 03 OCT 2012

PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN del LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA. CONTRATACIÓN DE EJECUTOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN, Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MIGUEL CHECA -DISTRITO DE MIGUEL CHECA SULLANA", con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 502-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, que asciende a **S/. 1'933,103.25 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRES CON 25/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata), con precios vigentes al mes de Abril del 2012, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días Calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	002	:	Salud Materno Neonatal
PRODUCTO/PROYECTO	2.064517	:	Ampliación y Mejoramiento del Centro de Salud de Miguel Checa del Distrito de Miguel Checa
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	4.000002	:	Ampliación de Centro de Salud
FUNCION	20	:	Salud
DIVISION FUNCIONAL	044	:	Salud Individual
GRUPO FUNCIONAL	0010	:	Infraestructura y Equipamiento
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0081
META/FINALIDAD	00001/09361	:	Ampliación e implementación de Centro de Salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ RUBRO	1/00		Recursos Ordinarios
6.2.6.2.3.5.2 Costo de Construcción por Contrata.			S/. 1'933,104.00
Certificación de crédito Presupuestario Año 2012			212,302.00
Constancia de Previsión Presupuestal Año 2013			1'720,802.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.



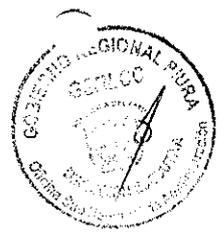
357
Trescientos
Cincuenta y
siete

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 617-2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **03 OCT 2012**

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Celantón
CPC. Luis Gerardo Tavara Chano
GERENTE SUB REGIONAL

